

recaudatoria.

Retrribución del servicio: Se establecen los siguientes porcentajes:

a) El 50% de las cantidades percibidas por los recargos de apremio, con la limitación establecida en cada momento por el artículo 96,2 del Reglamento General de Recaudación.

b) Un 10% sobre las cantidades recaudadas, en concepto de compensación por los gastos de material, notificaciones, etc. que origina la gestión recaudatoria.

Duración del contrato: Será de un año. El Ayuntamiento podrá acordar la prórroga del mismo en periodos sucesivos anuales, sin que exceda de dos años.

Fianza: La fianza provisional se fija en cien mil (100.000) pesetas; la fianza definitiva será de un millón (1.000.000) de pesetas.

Solicitudes: Se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto:

“Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Arnedo con objeto de adjudicar el servicio de recaudación ejecutiva”

La proposición se ajustará al siguiente modelo: Don ..., de ... años de edad, con D.N.I. nº ..., y domiciliado en ..., enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Arnedo, declara reunir los requisitos exigidos en el mismo y se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las bases.

Lugar, fecha y firma.

En el interior de la plica deberá figurar, además, la declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, el resguardo de la garantía provisional debidamente reintegrado con sello municipal, los justificantes de los méritos relacionados ordenadamente, propuesta de mejora del servicio, así como fotocopia compulsada del D.N.I. del concursante.

Presentación de plicas: Habrá de hacerse en el Registro General del Ayuntamiento, en hora de 11 a 15, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil o aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, siempre que no sea sábado, que se considerará inhábil a este solo efecto.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Arnedo, 8 de octubre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación de las obras del abastecimiento de agua potable V.A.615

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre acordó por unanimidad declarar de urgencia y contratar directamente la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable de esta localidad.

A tal efecto fue aprobado también el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la ejecución de dicha obra, que se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Bañares, 23 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Jesús Palacios Metola.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Subasta de una finca V.A.616

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión correspondiente al día 30 de septiembre de 1987 el pliego de cláusulas económico-administrativas, que han de regir la subasta de la enajenación de noventa metros cuadrados de la finca sita en c/ Castejón, nº 45, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Venta de 90 m² de la finca ubicada en la c/ Castejón, nº 45, de Ceniceró.

Tipo de licitación: 850.000 Pts. al alza.

Fianza profesional: 2% del precio de licitación, esto es, 17.000 Pts.

Fianza definitiva: 4% sobre el precio de adjudicación.

Proposiciones: Presentación en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Modelo de proposición: D. ..., estado ..., profesión ..., domicilio ...,

D.N.I. ..., expedido con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cenicero, a 7 de octubre de 1987.— El Alcalde-Presidente.

Subasta de las obras de urbanización de la calle Barranco

V.A.617

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30-10-1987 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Urbanización c/ Barranco, se expone al público durante el plazo de 8 días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Urbanización c/ Barranco con arreglo al proyecto técnico redactado por el (Arquitecto, Ingeniero, etc.) D. José García Cuadra, con precios actualizados por el Director de Obra, D. José Caballero Hernández.

Tipo: 12.943.142 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo que sea concedido por la Comunidad Autónoma y siempre antes del 31 de diciembre de 1987.

Pago: Con cargo a la partida de resultados del Presupuesto.

Fianzas-provisional y definitiva: Fianza provisional: 258.863 Pts.; 2% de la licitación. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 112 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.F. según proceda) nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cenicero, a 8 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.618

Autorizado por la Dirección Regional del Medio Ambiente de La Rioja y acordado por esta Corporación se anuncia subasta para los siguientes aprovechamientos forestales de 1987 en el monte Uso o Hayedo nº 68 del C.U.P.

Lote nº 1: Pastos para 57 vacunos y 14 mayores, superficie 784 Has., precio base 35.200, índice 70.400, indemnizaciones 10.959.

Lote nº 2: 4 batidas de jabalí para 15 escopetas y 4 piezas por batida precio base 48.000, índice 96.000, indemnizaciones 3.260.

Simultáneamente se expone el pliego de condiciones económico-administrativas durante el plazo de 8 días, que podrá ser examinado en la Secretaría municipal en horas de oficina. Asimismo se regirán por el Pliego de condiciones facultativas publicado en el B.O.E. nº 199 y 200 de 1975.

Duración del contrato: hasta el 31-12-87.

Las proposiciones se admitirán hasta el vigésimo día hábil siguiente a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Las proposiciones se acompañarán de justificante de haber depositado fianza del 5% del tipo de licitación.

La adjudicación provisional se realizará a favor de la proposición más ventajosa económicamente.

En el plazo de 20 días de la adjudicación definitiva se deberá formalizar el contrato administrativo, en el que se deberá prestar como fianza el 20% del remate.

El Ayuntamiento será acreedor del 85% del remate más el 12% de IVA.

Modelo de proposición: según figura en el pliego de condiciones.

Manzanas de Rioja, a 9 de octubre de 1987.— El Alcalde.